

Artículo de investigación

Promocionando la alimentación saludable: nivel de información y consumo de alimentos en escolares

Claudia Leonor Carlosviza Amanqui¹

RESUMEN

Los peruanos se han familiarizado con la presencia del sobrepeso y la obesidad, ello a consecuencia de la publicidad de alimentos ultra procesados y el recorte de las actividades de educación física. Por ello, en el 2013 se promulgó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes para hacer frente a este problema de salud pública. En este sentido, el objetivo de la investigación fue determinar la relación entre el nivel de información y el consumo de alimentos en escolares del 3° al 6° grado en una institución educativa pública de nivel primario la ciudad de Juliaca. El estudio corresponde al enfoque cuantitativo no experimental, transversal de tipo descriptivo correlacional, considerando una muestra de 168 escolares, seleccionados mediante muestreo probabilístico estratificado. Se aplicó un cuestionario con preguntas enfocadas en el nivel de información sobre la Ley N° 30021 y el consumo de alimentos saludables. Los resultados indican que en una escala de 0 a 1 sobre el nivel de información acerca de las advertencias publicitarias, los estudiantes encuestados obtuvieron en promedio una puntuación de 0.82 (nivel muy alto); mientras que, con relación al consumo de alimentos saludables obtuvieron un puntaje promedio de 0.58 (nivel intermedio). Estos resultados sugieren que, si bien los estudiantes poseen una adecuada información para discriminar alimentos saludables de aquellos que no lo son, esto no necesariamente se traduce en una adecuada práctica de consumo de alimentos saludables.

Palabras clave: alimentación escolar, alimento transgénico, información educacional, obesidad, publicidad, salud pública.

Promoting healthy eating: level of information and food consumption in schoolchildren

Abstract

Peruvians have familiarized themselves with the presence of overweight and obesity, as a consequence of the advertising of ultra-processed foods and the reduction of physical education activities. Therefore, in 2013, the Law for the Promotion of Healthy Eating for Children and Adolescents was enacted to address this public health issue. In this regard, the objective of the research was to determine the relationship between the level of information and food consumption in schoolchildren from 3rd to 6th grade in a public primary school in the city of

¹ Autor de correspondencia. 0000-0001-7160-5021 | ccarlosviza@unsa.edu.pe | Universidad Nacional de San Agustín, Perú

Juliaca. The study corresponds to a non-experimental quantitative approach, cross-sectional of descriptive correlational type, considering a sample of 168 schoolchildren selected through stratified probabilistic sampling. A questionnaire was used with questions focused on the level of information about Law No. 30021 and the consumption of healthy foods. The results indicate that on a scale of 0 to 1 regarding the level of information about advertising warnings, the surveyed students obtained an average score of 0.82 (very high level); while, in relation to the consumption of healthy foods, they obtained an average score of 0.58 (intermediate level). These results suggest that, while students have adequate information to discriminate healthy foods from those which are not, this does not necessarily translate into adequate practice of consuming healthy foods.

Keywords: school feeding, transgenic food, educational information, obesity, advertising, public health.

Como citar:

Carlosviza Amanqui, C. L. (2023). Promocionando la alimentación saludable: nivel de información y consumo de alimentos en escolares. *WAYNARROQUE. Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 3(2), 23–33. <https://doi.org/10.47190/rcsaw.v3i2.76>

INTRODUCCIÓN

La obesidad y el sobrepeso se vienen convirtiendo en problemas de salud pública para muchos países del mundo, incluido el Perú. América del Sur registraba en el 2012 unos 57.4 millones de adultos obesos (18 a más años), mientras que en el 2016 se incrementó a 67.7 millones. De modo similar, el Perú paso de 3.4 millones de adultos obesos en 2012 a 4.0 millones en el 2016 (FAO et al., 2018). Este incremento motivo en el Perú que se promulgue en el 2013 la “Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes”, encaminada a reducir las enfermedades vinculadas con el sobrepeso y la obesidad, mediante la supervisión y restricción de la publicidad orientada al consumo de alimentos que las propician.

La educación para la salud constituye una herramienta preventiva y promocional en el cambio de conductas relacionadas con la adopción de hábitos alimentarios saludables. En las escuelas del Perú aproximadamente una de cada tres personas no come lo suficiente o ingiere alimentos poco saludables, lo que contribuye a la inseguridad alimentaria (Banco Mundial, 2019). Las nuevas dinámicas familiares y la gran exposición de alimentos comerciales han modificado el consumo, originando con ello el aumento de la obesidad infantil (Macias-Martínez et al., 2012), por ese motivo en el 2013 se promulgo la Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes y también el manual de advertencias publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley Nº 30021.

En nuestro contexto local, tal como sucede en otras ciudades del Perú, el consumo de alimentos poco saludables resultan ser un fenómeno extendido principalmente en áreas urbanas, condicionado por ciertas características del entorno escolar. En las escuelas de la ciudad de Juliaca existen quioscos escolares y puestos de ventas cercanas que ofrecen bastante “comida estructurada” y poca oferta de frutas y alimentos sanos. Una de estas escuelas es la I.E.P. Mariscal José de Sucre – Juliaca, donde el consumo de alimentos varía de acuerdo con el género, tipo de actividades y juegos que niños y niñas practican durante los recreos. Estas actividades, a su vez, resultan condicionadas por las normas institucionales y los espacios físicos disponibles. A través de estas particularidades del entorno escolar, se realiza una educación alimentaria "oculta", que es necesario visibilizar

y abordar en las acciones de promoción de la salud en el ámbito escolar (Piaggio et al., 2011).

Considerando todo ello nos hacemos la siguiente pregunta: ¿cuál es la relación entre el nivel de información y el consumo de alimentos, con respecto a la implementación de la Ley de promoción de alimentación saludable Ley N° 30021, en escolares de la I.E.P. Mariscal José de Sucre? En esta línea, se planteó el siguiente objetivo: analizar la relación entre el nivel de información y el consumo de alimentos, con respecto a la implementación de la Ley de promoción de alimentación saludable Ley N° 30021, en escolares de la I.E.P. Mariscal José de Sucre de Juliaca, Perú.

METODOLOGÍA

El estudio se basó en un enfoque cuantitativo, puesto que esencialmente consistió en medir el grado de relación entre las dos variables clave del estudio: nivel de información y consumo de alimentos en escolares. El método utilizado fue de tipo no experimental con un diseño transversal, descriptivo-correlacional (Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres, 2018). Con relación al ámbito de estudio, a nivel local, la investigación se localiza en el distrito de Juliaca, específicamente en la I. E. P. N° 70576 “Mariscal José de Sucre”.

La población estuvo constituida por 298 escolares correspondientes del 3° al 6° grado de la I. E. P. N° 70576 “Mariscal José de Sucre”, de los cuales se tomaron 168 escolares como muestra (83 niños y 85 niñas; 46 de 3°, 47 de 4°, 47 de 5° y 28 de 6° Grado). Para determinar la conformación de la muestra se aplicó un muestreo probabilístico estratificado, mientras que para estimar el tamaño de muestra se utilizó la fórmula correspondiente a poblaciones finitas, aplicable a estudios transversales. Los valores considerados fueron los siguientes: tamaño de la población (N): 298; nivel de confianza (σ): 95.0%; valor de z (z): 1.96; valor de p (p): 0.85 y error muestral (E): 0.05.

Tabla I

Descripción de variables, indicadores, tipo de preguntas y respuestas

Variable	Indicador	N°	Pregunta	Respuesta
Nivel de información sobre la Ley N° 30021	IVAP	12	Cerrada	Dicotómica
	IASLE	13	Cerrada	Múltiple
	PAS	14	Cerrada	Múltiple
	EVS	15	Cerrada	Múltiple
	PreA	5	Cerrada	Múltiple
Nivel de consumo de alimentos saludables	PreA	9	Mixta	Dicotómica y Múltiple
		6	Cerrada	Múltiple
	DA	7	Cerrada	Múltiple
	PracA	8	Cerrada	Múltiple
4		Cerrada	Politómica	
Variables de control	AAS	1	Cerrada	Dicotómica
		Grado	Cerrada	Politómica
		Sexo	Cerrada	Dicotómica

Nota. (IVAP) Identificación visual de advertencias publicitarias. (IASLE) Identificación de alimentos que superan los límites establecidos. (PAS) Promoción de alimentación saludable. (EVS) Estilo de vida saludable. (PreA) Preferencias alimentarias. (DA) Diversidad alimentaria. (PracA) Practicas alimentarias. (AAS) Autopercepción de alimentación saludable.

Para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario con preguntas enfocadas con el nivel de información respecto al manual de advertencias publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley N°30021 y el consumo de alimentos saludables. El cuestionario tuvo una adaptación y validación por juicio de expertos; también se estimó el Alfa de Cronbach respectivo. El cuestionario sobre el nivel de información y consumo de alimentos saludables, que fue adaptado con elementos visuales orientados para niños de nivel primario, lo que permitió recoger la información que se considera pertinente y necesaria para abordar el objetivo de investigación. En la tabla 1 se observa la distribución del tipo de preguntas y respuestas de las variables de estudio. El cuestionario de la encuesta fue adaptado a partir del instrumento aplicado en el estudio sobre el nivel de conocimiento de mensajes de advertencia y consumo de alimentos con sellos para escolares de 2° y 3° año básico que pertenecen al colegio The Pacific School, durante el segundo semestre del año 2017 (Méndez-Quilaman & Muñoz-Valdebenito, 2017).

RESULTADOS

De acuerdo con los resultados mostrados en la figura 1, no cabe duda de que hay un nivel muy alto de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable, en los cuatro indicadores considerados: Identificación de estilo de vida saludable (0.88), Promoción de alimentación saludable (0.85), identificación de alimentos que superan los límites establecidos (0.69) e identificación de advertencias publicitarias (0.88). Los valores mostrados en la figura 1 muestran el score promedio obtenido en la muestra, dado una escala de 0 a 1 para cada indicador.

Figura 1

Score promedio de indicadores considerados en la variable: Nivel de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021

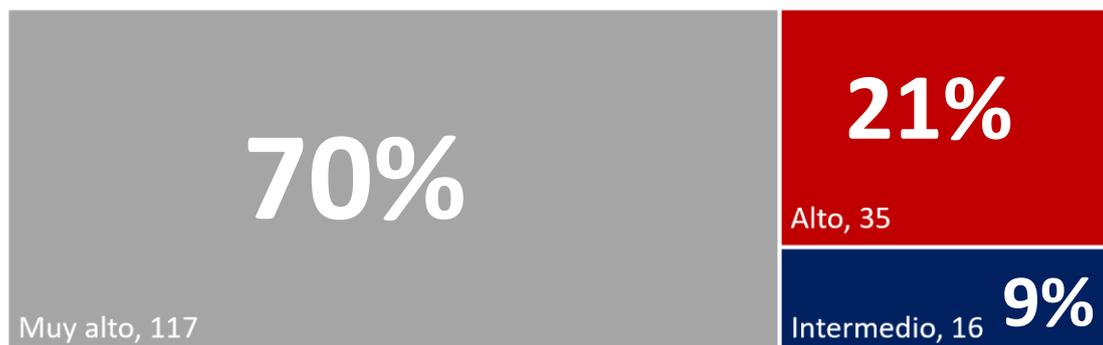


Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

Según la Figura 2, en términos generales los estudiantes encuestados presentan predominantemente un nivel muy alto de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable (70%). Esto se debe principalmente a la fácil identificación de las advertencias publicitarias (etiquetado de octógonos) en los alimentos procesados. Evidentemente, esto sugiere que la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021 ha logrado indirectamente proporcionar más información al consumidor sobre los alimentos que consumen.

Figura 2

Nivel de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021.

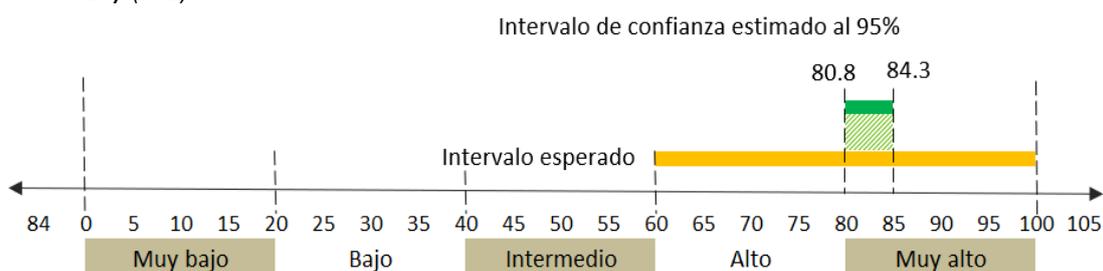


Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

Para la prueba de la hipótesis específica (verificar si este alto nivel hallado en la muestra es generalizable a la población) se han seguido los pasos propuestos por Triola (2018, p. 382) que se basa en el método del intervalo de confianza:

Figura 3

Grafica del intervalo esperado y el intervalo de confianza estimado de la variable nivel de información sobre la Ley (NIL)



Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

Puesto que el intervalo de confianza estimado [80.8 – 84.3] está incluido dentro del intervalo esperado [61-100], que corresponde a los niveles alto y muy alto de la variable NIL, aceptamos la hipótesis nula H_0 . De la figura 3 inferimos que el nivel de la variable NIL, a nivel de la población de estudio, es alto-muy alto; debido a que el intervalo de confianza estimado [80.8-84.3] está incluido dentro del intervalo esperado [61-100]. Esto quiere decir que con un 95% de nivel de confianza, se puede afirmar que el nivel de NIL de los escolares de la I.E.P. Mariscal José de Sucre es alto-muy alto, o lo que es lo mismo, el score μ de NIL de los escolares está comprendido dentro del intervalo esperado.

La Tabla 2 presenta el análisis de la variable Nivel de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021 desagregado por variables de control: sexo, autopercepción sobre alimentación saludable y grado escolar. En todos los casos no se ha encontrado relación de dependencia significativa (ver p-valor de las pruebas de chi cuadrado), por lo que podemos inferir que no existen diferencias por sexo, grado escolar a autopercepción de alimentación saludable en cuanto al nivel de información sobre la ley.

Tabla 2

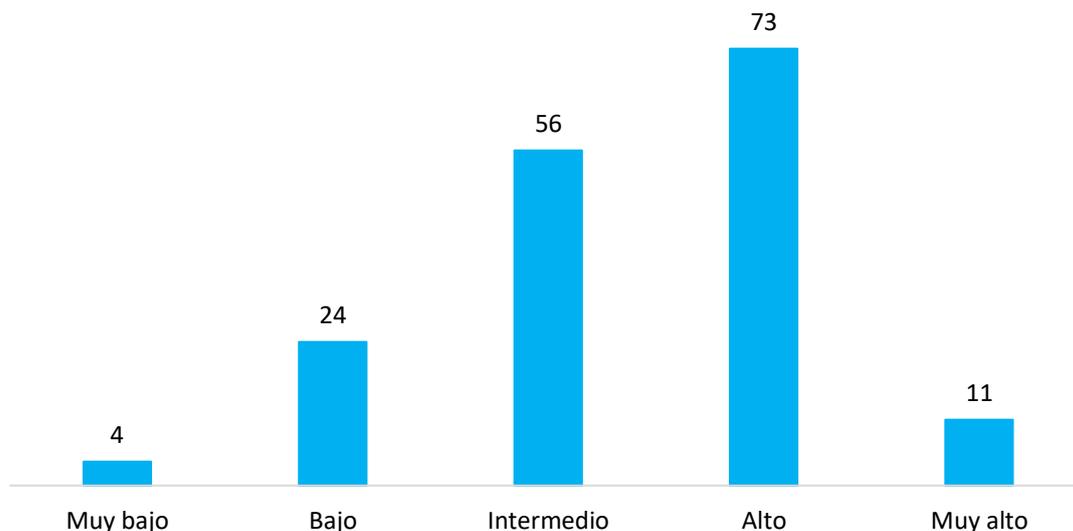
Nivel de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021 desagregado por variables de control

Variables control	Nivel de información sobre la ley				Chi cuadrado	GL	p-valor
	Intermedio	Alto	Muy alto	Total			
Sexo					0.58	2	0.75
Varón	8	15	60	83			
Mujer	8	20	57	85			
Autopercepción sobre alimentación saludable					10.934	6	0.09
No	1	2	11	14			
Si	15	33	106	154			
Grado					0.768	2	0.68
3er grado	8	11	27	46			
4to grado	4	13	30	47			
5to grado	1	8	38	47			
6to grado	3	3	22	28			

Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

Figura 4

Nivel de consumo de alimentos saludables



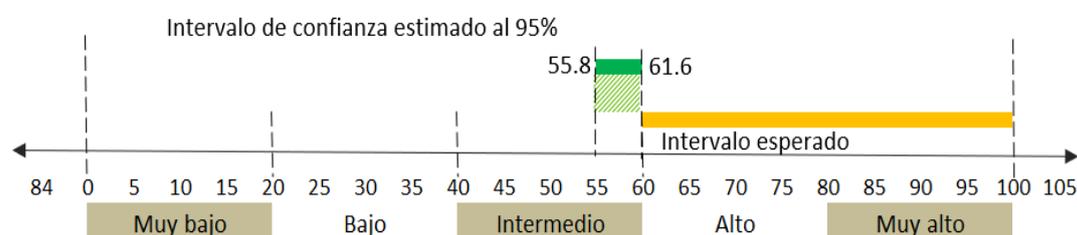
Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

Los escolares de la I.E.P. Mariscal José de Sucre tienen un nivel intermedio-alto de consumo de alimentos saludables; esto está basado principalmente en alimentos que los estudiantes suelen llevar usualmente a la escuela (por ejemplo, el 85.7% lleva frutas, 27.4% yogurt, 27.4% galletas, 26.8% jugo envasado, 21.4% leche, 19.6% huevo, 17.3% sándwich, 15.5% gaseosa, 11.3% chocolate, 6.0% hamburguesa, 4.2% dona, 4.2% papas fritas y 4.2% ninguno). Otro aspecto que influye en el nivel de alimentación saludable es la posibilidad de que el estudiante tiene de influir en la compra de alimentos para el hogar al momento de la compra. Según los datos obtenidos en la encuesta, el 77.4% de los escolares afirma que pueden escoger alimentos en el momento de compra.

Los alimentos que consumen los escolares cuando salen de la escuela constituyen también otro aspecto importante que influye en el nivel de alimentación saludable de los estudiantes. Según los resultados de la encuesta aplicada el 50.6% suele consumir agua, 36.3% frutas, 32.7% gelatina, 29.2% helado, 25.0% pop-corn, 16.7% salteña, 16.1% chicharrón, 12.5% golosinas, 5.4% hamburguesa, 4.8% ninguno y 3.0% algodón de azúcar. Los alimentos que los estudiantes llevan a la escuela, los que consumen al salir de la escuela y la posibilidad de influir en la compra son aspectos importantes de la alimentación saludable, pero superan en relevancia a los alimentos que se consumen en el desayuno, almuerzo y cena. Según los resultados de la encuesta aplicada, en el desayuno, el 59.5% consume pan, 38.7% quaker, 32.7% mazamorra de quinua, 32.7% ensalada de fruta, 28.6% mate, 23.2% leche, 17.9%, queso, 16.1% huevo, 14.3% jugo de fruta, 3.0% chocolate lo consume y el 1.8% no consume ninguno de los alimentos mencionados. En el almuerzo hay 54.8% de estudiantes que suele consumir sopa, 37.5% frutas, 23.8% lentejas, 21.4% ensalada de verdura, 20.8% pescado, 16.7% pollo, 11.3% gaseosa, 11.3% carne de res, 7.7% queso, 6.0% frejoles, 3.0% golosinas, 1.8% ninguno y 1.2% hamburguesas. En la cena hay un 45.2% mate, 42.9% caldo, 29.2% chocolate, 13.1% leche, 12.5% pollo a la brasa, 9.5% jugo de frutas, 6.0% pizza, 4.2% hamburguesa y el 4.2% ninguno. Inicialmente se esperaba que el nivel de alimentación saludable sea alto o muy alto, dado que había un adecuado nivel de información sobre la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021. Para la prueba de la hipótesis específica se han seguido los pasos propuestos por Triola (2018, p. 382) que se basa en el método del intervalo de confianza:

Figura 5

Grafica del intervalo esperado y el intervalo de confianza estimado de la variable alimentación saludable comparación de intervalos y toma de decisión



Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

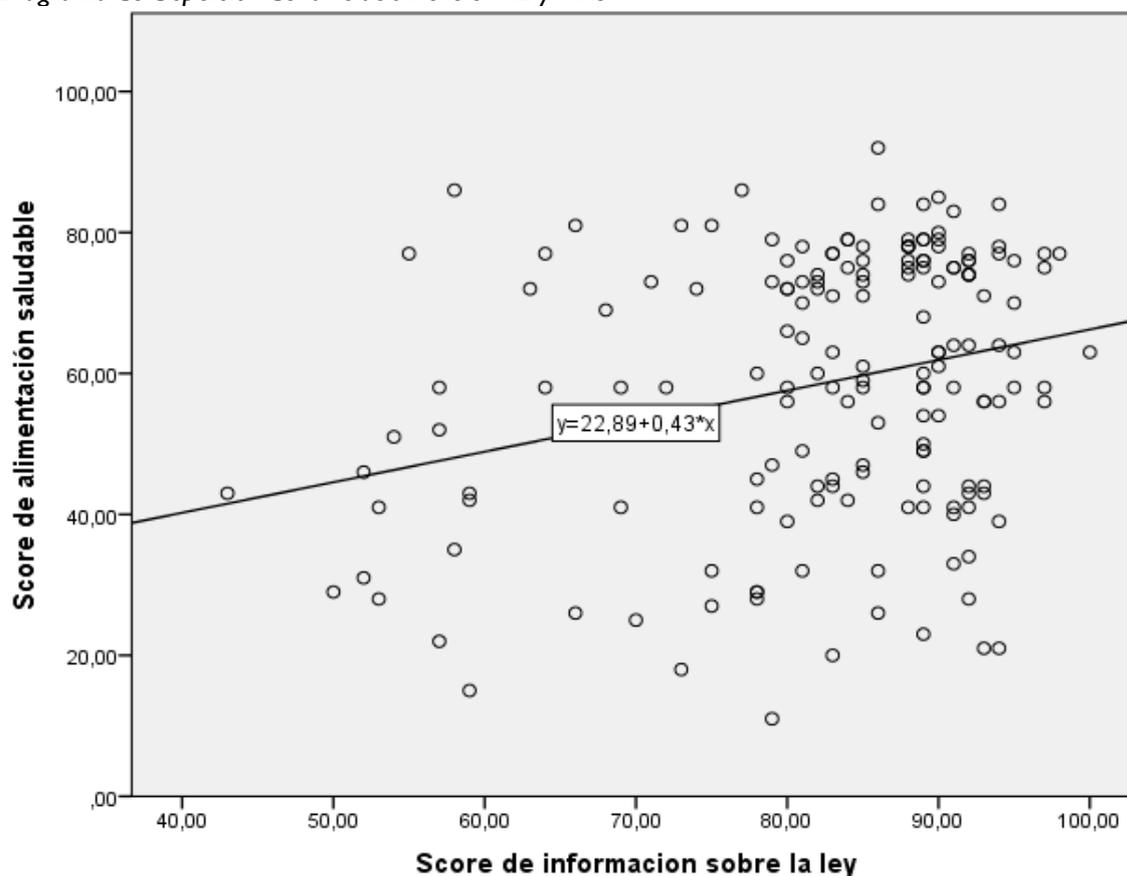
Puesto que el intervalo de confianza estimado [55.8.- 61.6] no está plenamente incluido dentro del intervalo esperado [61 - 100], que corresponde al nivel alto – muy alto de la variable Nivel de consumo de alimentación saludable (NAS), rechazamos la hipótesis nula H_0 . De la figura 5 inferimos que el nivel de la variable NAS, a nivel de la población de estudio, es intermedio; debido a que intervalo de confianza estimado [55.8 – 61.6] no está incluido plenamente dentro del intervalo esperado [61-100]. Esto quiere decir que con un 95% de nivel de confianza, se puede afirmar que el nivel de NAS de los escolares de la I.E.P. Mariscal José de Sucre es intermedio, o lo que es lo mismo, el score μ de NAS de los escolares de la I.E.P. Mariscal José de Sucre está comprendido dentro del intervalo [41-60] de nivel intermedio.

Las dos pruebas de hipótesis previamente presentadas sugieren a priori que no hay necesariamente una coincidencia entre el nivel de información sobre la ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021 y el nivel de alimentación saludable en los estudiantes encuestados. Sin embargo, es necesario verificarlo mediante una prueba estadística bivariada. Para la prueba de la hipótesis general se han seguido los pasos

propuestos por Triola (2018, p. 382, 501) para analizar la relación entre dos variables cuantitativas:

Figura 6

Diagrama de dispersión de la relación entre NIL y NAS



Nota. Basado en datos de una muestra de 168 estudiantes encuestados.

Tabla 3

Correlación de Pearson – Nivel de información de la Ley N° 30021 y Nivel de consumo de alimentación saludable

Variable	Nivel de consumo de alimentación saludable	
	Correlación de Pearson	0.27**
Nivel de información de la Ley N° 30021	Valor p	0.000
	N	168

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Puesto que el valor de p (0.00) es menor a nivel de significancia (0.05) entonces rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_a). De la figura 6 inferimos que los datos disponibles tienden a ajustarse a una recta de pendiente positiva, esto quiere decir que la relación entre el nivel de información sobre la Ley y nivel de consumo de alimentación saludable tienen a ser positiva. Un mejor score en NIL incide en un mayor NAS. Asimismo, la fuerza de la relación (incidencia) entre la variable NIL y NAL, según la tabla 3, es 0.27. Esto quiere decir que esta relación, no solamente es

positiva, sino que también es media (Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres, 2018). Del mismo modo, se puede también afirmar que esta relación lineal, positiva y media ($r=0.27$), es extrapolable a la población de estudio con un riesgo de cometer error de 5%.

DISCUSIÓN

En relación al nivel de información sobre etiquetado nutricional, según [Datum internacional, \(2018\)](#), más de un tercio de los peruanos (36%) entienden la Ley de Alimentos Saludables aprobada hace cinco años. En comparación con las zonas rurales, el nivel de información de la población en las zonas urbanas es ligeramente superior. Asimismo, la gran mayoría de peruanos (85%) está de acuerdo con que los alimentos envasados contengan un rótulo de advertencia informando en su empaque sobre los niveles de azúcar, sodio y grasas. La mayoría concuerda (64%) en que los octógonos en el empaque de los productos generarían un menor consumo de alimentos con niveles de azúcar, sodio y grasas que excedan los parámetros permitidos. En nuestro estudio se halló un nivel muy alto de información con respecto a la implementación la Ley de promoción de la alimentación saludable Ley N° 30021 (0.82); resultado que difiere con los resultados de Datum. Esta discrepancia se debe posiblemente a que nuestro estudio estuvo basado en escolares de nivel primario; lo que sugiere que la Ley de Alimentación Saludable ha incidido en más en poblaciones jóvenes que en la población adulta. Según [De La Cruz-Sánchez y Rojas-Piñango \(2016\)](#) el 50.0% de consumidores adultos que participaron en su estudio respondió que lee “a veces” los avisos e información nutricional de los alimentos y el 25,5% respondió que “raras veces” lo hace”.

El hecho de que sean las poblaciones jóvenes quienes prestan mayor atención al etiquetado nutricional de los alimentos procesados, no necesariamente significa que sus hábitos alimenticios se modifiquen para mejor. En el caso de los escolares, la alimentación saludable no depende únicamente de cuan conscientes son sobre presencia de información nutricional en los productos procesados, sino de la disponibilidad de alimentos con que cuenta en su hogar y en la escuela. Recordemos que los alimentos disponibles para su compra dentro y fuera de la escuela no solo tienen información nutricional (octógonos), sino que también están acompañadas de ilustraciones y recursos persuasivos emocionales e irracionales usados con frecuencia, como fantasía, dibujos animados o regalos proporcionados con la compra de productos ([Ponce-Blandón et al., 2017](#)). La exposición de los niños a estos factores conductuales publicitarios ha modificado los patrones de consumo en los niños, lo que provoca el consumo de alimentos poco saludables a pesar de las advertencias nutricionales ([Macias-Martínez et al., 2012](#)).

Los alimentos provistos a los niños en el hogar también influyen fuertemente en la alimentación saludable. En nuestro estudio se halló que los escolares encuestados presentan un nivel intermedio de alimentación saludable (0.58). Otros estudios centrados en escolares han reportado resultados que sugieren niveles de alimentación saludables más bajos incluso ([Alemán-Castillo et al., 2019](#); [Alvear-Galindo et al., 2013](#); [Durá et al., 2000](#); [López-Castro et al., 2007](#)). Cuando los padres optan por no enviar lonchera a sus hijos, o si lo hacen, envían alimentos poco saludables, pero de preparación sencilla, están afectando la alimentación saludable; lo mismo sucede cuando toman decisiones sobre que se consume en el desayuno, almuerzo y cena ([Florack et al., 2018](#); [Geymonat et al., 2018](#); [Saltos-Solis, 2015](#)).

Las políticas públicas de promoción de la alimentación saludable, mediante la inclusión obligatoria de etiquetas e información nutricional en los alimentos procesados

no necesariamente reducirán los problemas de salud pública como sobrepeso, obesidad y otros males derivados.

CONCLUSIONES

Los resultados hallados evidencian un nivel muy alto de información con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable y un nivel intermedio de consumo de alimentos saludables con respecto a la implementación de la Ley de promoción de la alimentación saludable. La asociación entre el nivel de información y el consumo de alimentos es media ($r=0.27$). Ello podría deberse a diversos factores que influyen en el consumo de alimentos tanto en el hogar como en la escuela del estudiante. Para tener una alimentación saludable, no basta con estar conscientes de la información nutricional que acompañan los envases de los alimentos procesados que se consumen, sino depende fundamentalmente de la disponibilidad de alimentos con que se cuenta. En el caso de los estudiantes de la I. E. P. N° 70576 “Mariscal José de Sucre”, esta disponibilidad depende de los alimentos que consume en el desayuno, almuerzo y cena dentro el hogar y de los alimentos que tiene a disposición dentro (quiosco y lonchera) y fuera de la escuela (vendedores callejeros).

Contribuciones de autoría

Claudia Leonor Carlosviza Amanqui participó en la elaboración del estudio, recolección de datos, análisis, explicación de resultados, escrito del artículo y conformidad de la referencia de culminación.

Fuente de financiamiento

El estudio fue autofinanciado por la investigadora.

Conflicto de intereses

La autora declara no tener disconformidad de beneficio ni conflicto de interés alguno.

REFERENCIAS

- Alemán-Castillo, S. E., Castillo-Ruiz, O., Bacardí-Gascón, M., & Jiménez-Cruz, A. (2019). Alimentos seleccionados por los padres para los refrigerios de sus hijos en etapa de educación básica en Reynosa, Tamaulipas. *Ciencia UAT*, 14(1), 61. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v14i1.1268>
- Alvear-Galindo, M. G., Yamamoto-Kimura, L. T., Morán-Álvarez, C., Solís-Días, M. G., Torres-Durán, P. V, Juárez-Oropeza, M. a, Acuña-Sánchez, M. E., & Ferreira-Hermosillo, A. (2013). Consumo alimentario dentro y fuera de la escuela. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc.*, 51(4), 450–455. <https://www.medigraphic.com/pdfs/imss/im-2013/im134r.pdf>
- Banco Mundial. (2019). *Informe anual 2019: Poner fin a la pobreza, invertir para generar oportunidades*. BIRF - AIF / Banco Mundial. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1474-7>
- Datum Internacional. (2018). *Ley de Alimentación Saludable. Informe Especial de Opinión Pública*. http://www.datum.com.pe/new_web_files/files/pdf/Leydealimentaciónsaludable.pdf

f

- De La Cruz-Sánchez, E., & Rojas-Piñango, A. (2016). Adecuación y pertinencia de los contenidos en alimentación y nutrición para el nivel de educación primaria. Sistema educativo venezolano. *Revista de Investigación*, 40(89), 13–45. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142016000300002
- Durá, T., Mauleón, C., & Gúrpide, N. (2000). Hábitos y preferencias alimentarias en la población escolar. *Enfermería Clínica*, 10(5), 207–212. <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-habitos-preferencias-alimentarias-poblacion-escolar-12201>
- FAO, FIDA, UNICEF, PMA, & OMS. (2018). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. En *Informe*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). <https://hdl.handle.net/11537/27978>
- Florack, A., Haasova, S., Hirschauer, S., & Serfas, B. G. (2018). Playing with food: The effects of food pre-exposure on consumption in young children. *Physiology & Behavior*, 195(2), 76–81. <https://doi.org/10.1016/j.physbeh.2018.07.022>
- Geymonat, M., Girardi, F., García, M., Vecchio, S., & Pérez, C. (2018). Consumo de bebidas en niños de cuarto año escolar y su relación con sobrepeso-obesidad. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, 89, 26–33. <https://doi.org/10.31134/AP.89.S1.3>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- López-Castro, M., Yepes-Giraldo, H. F., Beltrán-Cifuentes, M. C., & Cardona-Lancheros, J. E. (2007). Consumo de alimentos en niños y niñas de 6 a 10 años de edad. Instituciones educativas públicas y privadas. Pereira urbano. 2006. *Revista Investigaciones Andina*, 9(14), 27–42. <https://doi.org/10.33132/01248146.194>
- Macias-Martínez, A. I., Gordillo-S, L. G., & Camacho-R, E. J. (2012). Hábitos alimentarios de niños en edad escolar y el papel de la educación para la salud. *Revista Chilena de Nutrición*, 39(3), 40–43. <https://doi.org/10.4067/S0717-75182012000300006>
- Méndez-Quilaman, K. E., & Muñoz-Valdebenito, K. E. (2017). *Nivel de conocimiento y consumo de alimentos en escolares respecto a la implementación de la ley 20.606* [Universidad Católica de la Santísima Concepción]. <http://repositoriodigital.ucsc.cl/handle/25022009/1294>
- Piaggio, L., Concilio, C., Rolón, M., Macedra, G., & Dupraz, S. (2011). Alimentación infantil en el ámbito escolar: entre patios, aulas y comedores. *Salud Colectiva*, 7, 199–213. <https://www.scielosp.org/article/scol/2011.v7n2/199-213/es/>
- Ponce-Blandón, J. A., Pabón-Carrasco, M., & Lomas-Campos, M. de las M. (2017). Análisis de contenido de la publicidad de productos alimenticios dirigidos a la población infantil. *Gaceta Sanitaria*, 31(3), 180–186. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.12.008>
- Salto-Solis, M. (2015). Estudio de la incidencia de los hábitos alimentarios, en el rendimiento escolar de los niños y niñas de primero a cuarto año de las escuelas fiscales del cantón Milagro. *Ciencia Unemi*, 5(8), 21. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol5iss8.2012pp21-34p>
- Triola, M. (2018). *Estadística* (12va.). Pearson Educación de México, S.A. de C.V. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2015/09/Estadistica.pdf>

